



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de: "SERVICIO DE PELUQUERIA DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES FLORES DEL SIL", con un canon de 400 Euros/ anuales más el I.V.A. correspondiente.

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por las entidades:

PLICA Nº 1.- ISAMA GESTION S.L.

PLICA Nº 3.- Mª CARMEN MARTIN PELAEZ

RESULTANDO que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 5 de Noviembre de 2013 se adjudica dicho contrato a Doña Mª CARMEN MARTIN PELAEZ en el precio y resto de condiciones de su oferta, concediéndole un plazo de CINCO DÍAS desde la notificación de dicho acuerdo para la firma del contrato.

RESULTANDO que mediante escrito de fecha once de noviembre de 2013 con registro de entrada en este Ayuntamiento con el Núm. 2013/25021, por Doña Mª del Carmen Martín Peláez se renuncia a dicha adjudicación.

Y vistos lo establecido en el Art. 156.4 y 225.3 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre, ACUERDA:

PRIMERO: Tener por renunciada del contrato de SERVICIO DE PELUQUERIA DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES FLORES DEL SIL a doña Mª CARMEN MARTIN PELAEZ.

SEGUNDO: Declarar incautada la fianza constituida por la adjudicataria por importe de 80€ por los daños ocasionados a esta administración.

TERCERO: Iniciar nuevo expediente de contratación mediante Procedimiento Negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato de SERVICIO DE PELUQUERIA DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES FLORES DEL SIL



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

CUARTO: Notifíquese la presente resolución al adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a dieciocho de noviembre de dos mil trece.

EL ALCALDE



ANTE MI: EL SECRETARIO